

DDYA	RESOLUCIÓN N.º748-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 635-PCM-2026.

La factura 00004-00000310 de fecha 06/10/2026 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de 15.000 folletos A5 Full color.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.02.23 (Reforma de la Carta Orgánica)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000310 de fecha 06/10/2026 por un monto de pesos tres millones trescientos cincuenta mil.....\$3.350.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de 15.000 folletos A5 Full color.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.02.23 (Reforma de la Carta Orgánica)

San Carlos de Bariloche, 13 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag